

*Madrid, 5 de marzo de 2008*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 28 de febrero de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.067 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. José Cabrera: Puesta en marcha de la modificación de diseño para el almacenamiento temporal de combustible irradiado en seco (ATI).
2. C.N. Cofrentes: Informe sobre la modificación de diseño de aumento de quemado máximo de pastilla del diseño de combustible SVEA96 OPTIMA2, como consecuencia del aumento de duración del ciclo.
3. C.N. Cofrentes: Cambio relacionado con la seguridad física.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.
6. Propuesta de resolución por la que se establecen bases reguladoras y convocatoria de ayudas para actividades de formación, información y divulgación en 2008.
7. Propuesta de abono del importe del traslado de los efectos personales desde EE.UU. a Madrid de D<sup>a</sup> Marta Barrientos Montero.

- 7 BIS. Propuesta de Acuerdo del Consejo de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo.
8. Formato de las actas de las Comisiones del Consejo.
9. Lista de trámite: 18 al 24 de febrero de 2008.

*Trámite simplificado*

10. Informe sobre instalaciones radiactivas.
11. Asuntos varios.
  - 11.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.
  - 11.2 Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 22 al 29 de febrero de 2008.
13. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
14. Informaciones específicas.
15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 15.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares.
  - 15.3 Secretaria General.
16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
17. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
  - 17.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
  - 17.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
  - 17.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
18. Informe de los Directores Técnicos.
19. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.067 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.067, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 28 de febrero de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. [C.N. JOSÉ CABRERA: PUESTA EN MARCHA DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE COMBUSTIBLE IRRADIADO EN SECO \(ATI\).](#)

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable, con condiciones, a la puesta en marcha de la modificación de diseño MD-589 correspondiente al almacén temporal individualizado (ATI) y a la modificación de diseño MD-605 correspondiente a la interfase para la utilización del contenedor en seco del combustible irradiado, así como a la revisión 4 del Estudio de Seguridad en Parada, la Revisión 4 de Especificaciones de Funcionamiento en Parada y la revisión 9 del Plan de Emergencia Interior.

El Pleno de 28-02-2008 acordó aplazar la consideración de este asunto a la próxima reunión, en espera de que por la DSN se realizara una presentación sobre este expediente en el marco de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a celebrar el día 29-02-2008.

La modificación MD-589 consiste en la puesta en marcha del ATI, de manera que se pueda abordar el futuro desmantelamiento de la instalación, y la modificación MD-605 recoge las operaciones necesarias para el traslado del combustible desde la piscina de combustible gastado hasta el ATI. Ambas modificaciones afectan al Estudio de Seguridad en Parada, a las Especificaciones de Funcionamiento en Parada y al Plan de Emergencia Interior de la instalación.

La DSN propone como condiciones al informe favorable las relacionadas con los siguientes aspectos:

- Remisión previa al CSN del programa de pruebas y procedimientos aplicables.
- Realización de una inspección visual previa y posterior a la prueba de desplazamiento de carga prevista, de los elementos estructurales más solicitados (losas de contención y del edificio auxiliar).
- Aceptación previa de las pruebas por Garantía de Calidad del titular y remisión de un informe de resultados de las pruebas al CSN.

- Medida de tasa de dosis tras carga y posicionamiento de cada contenedor en el ATI y envío de las medidas al CSN. Necesidad de contraste de medidas si se supera el 75% del límite de zona, estimación de dosis finales y propuesta de medidas correctoras. Envío al CSN de justificaciones y medidas correctoras antes de posicionamiento de un nuevo contenedor.
- Remisión al CSN de una revisión del documento relativo a la probabilidad de accidente aéreo en el emplazamiento de C.N. José Cabrera.

Adicionalmente la DSN emitirá una Instrucción Técnica al titular para requerir nuevas modificaciones de las Especificaciones de Funcionamiento en Parada y del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental, que no están directamente vinculadas con la aprobación de la solicitud presentada.

El Pleno valora positivamente la información y las aclaraciones aportadas por la DSN en la presentación realizada el 29-02-2008 en la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y la revisión de la propuesta de dictamen técnico para mejorar la comprensión general del expediente y hacerlo coherente con el marco regulador vigente, manifestando al mismo tiempo la solidez técnica de los informes de evaluación de este importante expediente.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN y la DPR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/CNJCA/JCA/0802/595 Rv.1.](#)
- CSN/IEV/PLEM/JCA/0709/967.
- CSN/NET/PLEM/JCA/0712/228.
- CSN/NET/CITI/ATI/0802/16.
- CSN/NET/CITI/JCA/0802/15.
- CSN/NET/CITI/JCA/0711/12.
- CSN/IEV/CITI/ATI/0711/07.
- CSN/IEV/IMES/JCA/0802/975.
- CSN/IEV/IMES/JCA/0711/972.
- NI MBS/01/08.
- NI MBS/02/08.
- CSN/NET/INNU/ATI/0707/08.
- CSN/NET/INNU/ATI/0710/10.
- CSN/IEV/INNU/JCA/0711/971.
- CSN/NET/INNU/ATI/0801/13.
- CSN/NET/GACA/JCA/0712/230.
- NI/SCJ/04/07.
- CSN/IEV/APRT/ATZ/0707/12.
- CSN/IEV/APRT/ATZ/0711/14.
- CSN/IEV/APRT/ATI/0707/04.

- CSN/NET/APRT/ATI/0708/09.
- CSN/IEV/APRT/ATI/0711/06.
- CSN/NET/APRT/JCA/0708/222.
- CSN/IEV/APRT/ATI/0709/05.
- CSN/IEV/APRT/ATZ/0801/15.
- CSN/NET/APRT/ATI/0801/14.
- NI MDCP/08/01.
- NI CSN/APRT/ATI/0802/01.
- CSN/IEV/ARAA/JCA/0710/969.
- CSN/NET/AVRA/JCA/0710/224.
- CSN/IEV/AVRA/JCA/PEP/0712/974.
- CSN/IEV/AEIR/ATI/0802/08.
- CSN/IEV/SEFI/0712/973.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la puesta en marcha de la modificación de diseño MD-589 correspondiente al almacén temporal individualizado (ATI) y la modificación de diseño MD-605 correspondiente a la interfase para la utilización del contenedor en seco del combustible irradiado, así como a la revisión 4 del Estudio de Seguridad en Parada, la Revisión 4 de Especificaciones de Funcionamiento en Parada y la revisión 9 del Plan de Emergencia Interior, en los términos propuestos por la DSN.

2. [C.N. COFRENTES: INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE AUMENTO DE QUEMADO MÁXIMO DE PASTILLA DEL DISEÑO DE COMBUSTIBLE SVEA96 OPTIMA2, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE DURACIÓN DEL CICLO.](#)

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la modificación de diseño para el aumento del quemado máximo de pastilla del diseño de combustible SVEA-96 OPTIMA 2 en la central nuclear de Cofrentes.

La modificación tiene por objeto el aumento del valor máximo de quemado de la pastilla de combustible de diseño SVEA-96 OPTIMA 2, desde su valor de 70 a 71,5 MWd/kgU, sin sobrepasar los límites de diseño, y es consecuencia del alargamiento de los ciclos de operación de la central de Cofrentes de 18 a 24 meses, motivo por el cual, algunos elementos combustibles del diseño mencionado cargados en la central podrían superar el quemado máximo actualmente licenciado a la descarga de los mismos.

La aprobación de esta modificación lleva aparejada revisiones del documento de bases de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y afecta también al Informe de Límites de Operación del Núcleo (ILON) del ciclo 17, cuyas modificaciones se incluyen en la presente solicitud.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/CNCOF/COF/0802/153 - Rev. 0.](#)
- CSN/IEV/INNU/COF/0710/879.
- NI STN/FPL/NI/01/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de diseño para el aumento del quemado máximo de pastilla del diseño de combustible SVEA-96 OPTIMA 2 en la central nuclear de Cofrentes, en los términos propuestos por la DSN.

3. C.N. COFRENTES: CAMBIO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable de la solicitud presentada por el titular con fecha 13-02-2008 (carácter confidencial).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la mencionada solicitud, en los términos propuestos por la DSN.

4. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a autorización realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (IRA-0423), Zaragoza  
Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación médica (radioterapia) de 2ª categoría: Incorporación de un acelerador lineal (SIEMENS), alta de equipo automático de braquiterapia (ISOTOPEN-TECHNIK DR SAUER WEIN) y baja de equipo automático de braquiterapia (CIS ESPAÑA S.A.).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en el siguiente informe técnico:

- CSN/IEV/MO-13/IRA-0423/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta (1) de autorización en los términos presentados.

## 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 5.1 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

El CSN dispone de un contrato con la UTE Proinsa-Eulen en esta materia, suscrito en abril de 2006 por dos años de duración, que finaliza su vigencia próximamente.

Para el CSN sigue siendo de la máxima prioridad poder seguir contando con los servicios que se están prestando actualmente, para mantener la operatividad de los Planes de Emergencia Nucleares (PEN) y una adecuada respuesta frente a emergencias nucleares y radiológicas.

Los servicios prestados a través de este contrato incluyen lo siguiente:

- Disponibilidad de técnicos para apoyo local a los Grupos Radiológicos en los primeros momentos de la emergencia, fundamentalmente en los controles de acceso, Estaciones de Clasificación y Descontaminación y Centros de Coordinación Municipal de la zona de planificación.
- Disponibilidad de técnicos de apoyo al retén del CSN en actuaciones de respuesta a cualquier tipo de emergencias radiológicas dentro del territorio nacional.
- Disponibilidad de técnicos que se ocupen de las tareas asumidas por el CSN en relación con la gestión del mantenimiento de los equipos radiométricos asignados a los Grupos Radiológicos de los PEN y de los equipos radiométricos asignados a emergencias radiológicas.
- Disponibilidad de la empresa adjudicataria para una labor de ingeniería enfocada al apoyo técnico y preparación de emergencias.

Dada la complejidad de las actividades a realizar, dentro de los cometidos del contrato, y la variedad de equipos y ubicaciones de los mismos a lo largo del territorio nacional, y considerando que la UTE Proinsa-Eulen viene prestando sus servicios de forma satisfactoria, se propone la prórroga, por un año, del contrato suscrito con la mencionada UTE, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación.

Las condiciones técnicas de la prestación del servicio no varían y las condiciones económicas se han actualizado de acuerdo con el IPC real de 2007. El coste de la prórroga del contrato es de 425.552,80 € IVA e impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada, en los términos propuestos por la DPR.

Adicionalmente el Pleno **ACUERDA** solicitar a la DPR información complementaria sobre la ejecución del contrato.

6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN 2008.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la Resolución sobre ayudas para actividades de formación, información y divulgación en 2008.

El objeto de la Resolución es establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas financieras para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Las actividades susceptibles de recibir este tipo de ayudas se refieren a la realización de cursos, seminarios, congresos, jornadas de estudio, publicaciones, elaboración de material divulgativo y otras materias relacionadas con el ámbito de competencia del CSN.

La Resolución regula también la convocatoria de concesión de dichas ayudas, en régimen de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, concurrencia competitiva y no discriminación.

El contenido de la Resolución detalla, entre otros aspectos, los posibles beneficiarios, la cuantía máxima de las ayudas, los gastos subvencionables, los procedimientos para presentación de solicitudes, los mecanismos de selección de solicitudes y pago de las ayudas, las obligaciones de los beneficiarios, y las responsabilidades y el régimen sancionador aplicable.

El presupuesto del CSN para el año 2008 contempla una partida de 66.000 € para este tipo de subvenciones.

La propuesta de Resolución incorpora los comentarios efectuados por la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Resolución sobre ayudas para actividades de formación, información y divulgación en 2008, en los términos propuestos por el GTP.

7. PROPUESTA DE ABONO DEL IMPORTE DEL TRASLADO DE LOS EFECTOS PERSONALES DESDE EE.UU. A MADRID DE D<sup>a</sup> MARTA BARRIENTOS MONTERO.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la autorización de gastos de traslado de los efectos personales de una funcionaria del CSN con residencia eventual en el extranjero.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a una próxima reunión al objeto de que por la SPA se proceda a la actualización de la cuantía económica máxima a sufragar por el CSN acordada en el Pleno de 11-09-1996.

7 BIS. PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la RPT del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente:

- Incremento de complementos de destino y/o complementos específicos de los puestos de Secretaría equiparables a los afectados por el Acuerdo de 19-12-2007 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) y adaptación de las denominaciones de dichos puestos a las establecidas en la Administración General del Estado.
- Elevación al nivel N.15 de complemento de destino de un puesto de Jefe de Negociado N.14 e incremento de complementos específicos de los puestos afectados por aplicación del Acuerdo del Grupo de Trabajo de la Mesa General de la Administración General del Estado.
- Adecuación de dos puestos a sus características estructurales al quedar vacantes los puestos conforme al vigente modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional del personal del CSN.
- Creación de un puesto de Técnico N. 26 por reingreso de servicios especiales.
- Creación con carácter temporal de un puesto de Técnico de Emergencias N. 26 por situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, previsiblemente de larga duración, del titular del puesto.
- Creación con carácter temporal de un puesto de Secretario de puesto de trabajo N. 30, Nivel 15 por situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, previsiblemente de larga duración, del titular del puesto.
- Reclasificación de dos puestos de trabajo por aplicación del vigente modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional 2007.
- Adecuación de la tabla de complementos específicos de aplicación del vigente modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional al personal funcionario del CSN, en aplicación del Acuerdo del Grupo de Trabajo de la Mesa General de la Administración General del Estado.

El coste anual de esta modificación de RPT (suma de complementos) es de 109.544,08 €

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la RPT del CSN, en los términos propuestos por la Secretaría General.

8. FORMATO DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo el borrador de propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativo a la armonización de formatos y contenidos de las actas de las Comisiones del Consejo.

Este borrador fue presentado por la Presidenta del CSN en asuntos para información en el Pleno de 20-02-2008, acordando el Pleno, en su reunión de 28-02-2008 su inclusión en el orden del día de la próxima reunión para debate del Pleno.

El objeto del documento del GTP es establecer un conjunto de normas generales sobre la tramitación de las actas de las Comisiones del Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución Decimonovena, aprobada el pasado 12-12-2007, por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en relación con el Informe Anual del CSN del año 2006, en donde se insta al CSN a publicar las actas de las comisiones que Presiden los vocales del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, con el fin de conocer los avances en los trabajos encomendados en cada una de las áreas de responsabilidad.

El Pleno del Consejo debate la necesidad de armonizar los formatos de las actas de las Comisiones del Consejo, para mejor cumplimiento del requisito parlamentario y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar con el carácter de orientaciones generales para la elaboración de las actas de dichas Comisiones, la propuesta presentada por el GTP.

9. LISTA DE TRÁMITE: 18 AL 24 DE FEBRERO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 18 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (1)	Trámite Normal:	1
DPR: (17)	Trámite Normal:	2
	Trámite Simplificado:	8
	Trámite Reducido:	7

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

### *Trámite simplificado*

#### 10. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- New Teknon S.A. (IRA-2410).  
Autorización de Modificación.
- Centro de Investigación y Desarrollo de Barcelona del CSIC (IRA-0043).  
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por el SCAR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN-GC/MO/IRA-2410/2008.
- CSN-GC/MO/IRA-0043/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (2) de autorización en los términos presentados.

#### 11. ASUNTOS VARIOS.

##### 11.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la emisión de las siguientes notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Hospital Clínico Universitario de Valladolid (IRA-0447).
- Sociedad Instituto Médico Tecnológico S.L. (IRA-2596).

##### 11.2 Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno plantea la conveniencia de que en las reuniones de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica se informe no solo de los asuntos más importantes previstos elevar al Pleno a corto plazo, sino

también sobre aquellos asuntos relevantes que en la actualidad no son objeto de información expresa en el marco de las reuniones del Pleno.

En este sentido, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que en lo sucesivo se tenga en cuenta este aspecto en las reuniones de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 22 AL 29 DE FEBRERO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

#### 13. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

##### A. Instalaciones radiactivas:

- Hospital Universitario Insular de Gran Canaria – IRA-0075 (28-02-2008): Fallo de operación: Contaminación superficial de personal y zonas de trabajo en servicio de medicina nuclear.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

#### 14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

#### 15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

##### 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

15.1.1 Respuesta a Greenpeace sobre solicitud de información en relación con los materiales radiactivos detectados en los pórticos de entrada de la incineradora Zabargarbi, S.A

15.1.2 Comentarios sobre el nuevo Estatuto recibidos a través de Intranet.

15.1.3 Cronograma de reuniones internacionales en el año 2008.

15.1.4 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

15.2 Vicepresidente Luis Gámir Casares.

15.2.1 Consideraciones sobre el análisis de la propuesta remitida por la Autoridad de la seguridad nuclear francesa (ASN) en relación con la revisión de un artículo de la Convención de Seguridad Nuclear.

15.3 Secretaria General.

15.3.1 Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de Formación 2007.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo la siguiente respuesta a encargos formulados por el Pleno:

- N° 1887: Presentación DSN sobre programación general e hitos relevantes de la evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central de Garoña.

El Pleno toma nota del cumplimiento del mencionado encargo.

17. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

17.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

17.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 14-02-2008: Homologación de cursos de acreditación de directores de instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico, organizados por San Román, Consultoría y Formación.

17.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 15-02-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-2289.
- Resolución de 15-02-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-0922.
- Resolución de 15-02-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-0663.
- Resolución de 15-02-2008: Informe favorable a la clausura de instalación radiactiva IRA-2321.

17.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaría General.

17.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 15-02-2008: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X para inspección de productos alimentarios de la firma Safeline X-Ray Inspection Serie T20.
- Resolución de 15-02-2008: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos de rayos X para inspección de circuitos electrónicos de la firma Viscom.

17.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

17.3.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras:

- Resolución de 21-02-2008: Apercibimiento a IRA-2386.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día cinco de marzo de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA